



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

"2015, Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN N° 7607

BUENOS AIRES, 18 SEP 2015

VISTO el Expediente n° 1-47-16483-14-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma RPG ASOCIADOS S.R.L., referida a la baja de su habilitación sanitaria.

Que la firma se encuentra habilitada bajo el rubro IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES según Disposición ANMAT n° 6072/13, Legajo n° 2846, en el domicilio de la Calle Sarmiento n° 4271/73, CABA.

Que por O.I. N° 2015/795-DVS-1706 de fecha 20 de febrero de 2015, se constató que la firma ha cesado su actividad en el domicilio habilitado.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 9 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

"2015, Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN N° 7607

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y el Decreto n° 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma RPG ASOCIADOS S.R.L. como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES en el domicilio de la Calle Sarmiento n° 4271/73, CABA.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de habilitación otorgado por Disposición 6072/13, de fecha 01 de Octubre de 2013, el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Límitese la inscripción del Bioquímico Alejandro Martín Rossi, Matrícula Profesional n° 2700, como Director Técnico de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

"2015, Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN N° 7607

RPG ASOCIADOS S.R.L.

ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-16483-14-9

DISPOSICIÓN N° **7607**

pbr

SA
mf,
JL

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.